

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No 2020-0204

En virtud a la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Cuatro Civil del Circuito de esta ciudad, por lo tanto se dispone:

Señalar la hora de las 09:00 a.m. del día 18 del mes de junio del año 2021 con el fin de llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la CL 93 B N° 18-12 OFC 302 Y GARAJE 02 (dirección catastral) de esta ciudad, identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1789099 y 50C-1789041.**

Como secuestre se nombra a CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CAPITAL S.A.S, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le asignan como honorarios provisionales la suma de \$250.000.00. Líbrese telegrama.

Una vez evacuada la presente diligencia, por Secretaría devuélvase el despacho comisorio al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO  
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.  
LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR  
ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020  
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  
ANA MILENA BULLA ANGULO  
SECRETARIA